

Arica, dieciséis de octubre de dos mil veintitrés.

Discútase en audiencia de fecha 19 de octubre próximo.

Dada la proximidad de la audiencia, notifíquese al imputado por medio de su abogado defensor, de conformidad al artículo 28 del Código Procesal Penal.

R.U.C. Nº 2300953388-5

R.I.T. Nº 5910 - 2023

PROVEYÓ JOSE RODRIGO URRUTIA MOLINA, JUEZ DEL JUZGADO DE GARANTÍA DE ARICA. /ebs

